Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
San Joaquín – Santander

Radicado: 68 682 40 89 001 2018-00012-00 C
Verbal Sumario, declarativo de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio

San Joaquín, Santander, catorce de abril de dos mil veintiuno

1.- Notificación por conducta concluyente del curador ad litem de los demandados del auto admisorio de demanda y del que lo designó como tal en este procedimiento.

Conforme a los lineamientos del artículo 301, inciso primero del C. G. del P. y por haber expresado a través de escrito aceptación del cargo y contestado la demanda a través de comunicación militante a folios 127 a 129 es oportuno conforme a la noma traída a colación considerarlo notificado por conducta concluyente de dichas providencias en la fecha de presentación del escrito.

Así las cosas, téngase por notificado el 8 de abril de 2021 al curador ad litem de los demandados en este procedimiento, Doctora LISBETH OMAIRA PEREIRA MALAVER, del auto que admitió la demanda y del de su designación.

2.- No se dará aplicación al artículo 91, inciso segundo infine del C. G. del P. por cuanto al contarse con el pronunciamiento a la demanda refulge entonces innecesario.

3.- Ejecutoriada la presente decisión vuelva inmediatamente al Despacho el proceso para continuar con el trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
(Firmado electrónicamente como aparece)
ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN JOAQUIN - GARANTIAS, CONOCIMIENTO Y DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0f762f1b6cf4574db1b83e8c4dd007213310817b281bcd9d5bdc604f41adc9fd
Documento generado en 14/04/2021 08:47:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica